



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, TLAX., BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del Quorum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número 1286/2022, de fecha uno de julio de dos mil veintidós, signado por la suscrita en mi carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ----- Presente-----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Ausente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo, y la ausencia del Consejero Rey David González González, por contar con licencia médica; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/52/2022. Oficio número 1286/2022, de fecha uno de julio de dos mil veintidós, signado por la suscrita en mi carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual se informa a este órgano colegiado que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión extraordinaria privada de esta fecha uno de julio de dos mil veintidós, en cumplimiento a la suspensión del amparo número 776/2022-L de los del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, determinó:

“PRIMERO. EN CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL OTORGADA EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 776/2022 -L, DE LOS DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SE DEJA SIN EFECTOS DE FORMA PROVISIONAL EL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN DICHA FECHA, POR EL QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA DOCTORA DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL, COMO CONSEJERA REPRESENTANTE DE LOS JUECES ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL PLENO.

SEGUNDO. EN CUMPLIMIENTO A DICHA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SE ORDENA LA RESTITUCIÓN DE FORMA INMEDIATA PROVISIONALMENTE DE DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL EN EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, HASTA EN TANTO SE RECIBA LA NOTIFICACIÓN SOBRE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA QUE SE DICTE EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 776/2022 -L.

TERCERO. CON BASE A LAS CONSIDERACIONES ALCANZADAS POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SE ORDENA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 68 FRACCION I, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SALVAGUARDE LOS DERECHOS DE LA JUEZ ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ, PARA QUE SEA READSCRITA PROVISIONALMENTE EN EL LUGAR DE SU ADSCRIPCIÓN QUE VENIA



EXTRAORDINARIA

DESEMPEÑANDO COMO JUEZA SEGUNDO DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER.

CUARTO. SE FACULTA A LA PRESIDENTA DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE CON TRANSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, COMUNIQUE LO ANTERIOR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA QUE EN SESION DE PLENO DE DICHO ORGANO DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

En seguida en uso de la voz, la Consejera Dora María García Espejel, realiza la manifestación siguiente: Que no está de acuerdo en el cumplimiento que realiza el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión extraordinaria celebrada con esta fecha, en los puntos de dicho acuerdo del PRIMERO al SEXTO, notificado en el oficio número 1286/2022, en razón de que la concesión de la suspensión provisional que se otorgó, es para el efecto de que de manera inmediata sea restituida en el cargo que detentaba como Consejera del Consejo de la Judicatura, con todos sus emolumentos, prestaciones y derechos que tenía antes de la celebración de la sesión de pleno celebrada con fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, en razón a que dicha concesión se entiende que es provisional hasta en tanto sea notificada la definitiva en el incidente, en ningún momento se señala en dicha concesión que soy Consejera provisional.

En uso de la Voz la Magistrada Presidenta manifestó: Que en el punto segundo del Pleno no se dice que se restituya en el cargo de Consejera provisional se dice que se restituya provisionalmente en el cargo de Consejera del Consejo de la Judicatura.

Por lo que, este Consejo de la Judicatura del Estado, dicta el presente acuerdo: Al respecto, este Cuerpo Colegiado toma debido conocimiento del contenido del oficio de cuenta, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, fracción II, 61, 63 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1.- En cumplimiento al acuerdo aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Sesión Extraordinaria celebrada en esta fecha, se restituye a la Doctora Dora María García Espejel, en el cargo de Consejera del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

2.- Se instruye al Contralor del Poder Judicial del Estado, para que haga entrega a la Doctora Dora María García Espejel, de la oficina que le corresponda en el Consejo de la Judicatura, así como de los objetos personales de la misma que fueron resguardados tal y

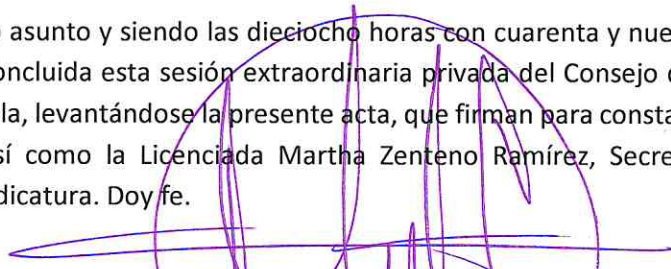
como consta en el acta circunstanciada que levantó con fecha veintinueve de junio del año en curso, debiendo realizar el acta respectiva.


3.- A efecto de salvaguardar los derechos de la Juez Angélica Aragón Sánchez, se le readscribe provisionalmente en el lugar que tenía de adscripción; es decir, como Jueza Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, a partir de esta fecha.


4.- Con motivo de lo anterior, se suspende provisionalmente los acuerdos tomados en sesión extraordinaria privada de este cuerpo colegiado, de fecha treinta de junio de dos mil veintidós, relativos a la adscripción de la Doctora Dora María García Espejel como Juez; la licencia otorgada a la Maestra Angélica Aragón Sánchez, como Juez Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer; así como los cambios de adscripción del personal de ambas servidoras públicas.


Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, así como al Director de Recursos Humanos y Materiales, para las acciones administrativas a que haya lugar; así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.


Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala


Dra. Dora María García Espejel
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala


Lcda. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

DOY FE

Lcda. Martha Zenteno Ramírez
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala